



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD FEDERAL Y LOCALES A PROMOVER LA ATENCIÓN DEL CÁNCER DE OVARIO.**

**Honorable Comisión Permanente:**

A la Tercera Comisión de Trabajo fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta a las Secretarías de Salud tanto Federal como Locales a promover la atención del cáncer de ovario.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido positivo, basándose en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 22 de diciembre de 2015, la Senadora Martha Angélica Tagle Martínez, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a la consideración de esta Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Salud federal y locales a promover la atención del cáncer de ovario.
- II. En sesión plenaria del día 22 de diciembre de 2015, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a la Proposición, turnándola a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes, misma que fue recibida en las oficinas de esta Comisión el 5 de diciembre de 2015, por lo que en



este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente señala sustancialmente en sus consideraciones:

- Que casi 250 mil mujeres en el mundo son diagnosticadas con cáncer de ovario y que 140 mil mueren anualmente. Sólo el 45 por ciento de ellas tienen la probabilidad de sobrevivir 5 años, mientras el 89 por ciento de las mujeres con cáncer de mama tienen la misma probabilidad de supervivencia.
- Refiere que aproximadamente 90 por ciento de los casos de cáncer de ovario son del tipo epitelial, la forma más frecuente de los 3 tipos histológicos; asimismo, cita que el cáncer de ovario, sin ser el más frecuente en la mujer, es el más mortal.
- Manifiesta que en 2015 se presentaron más de 4 mil 500 casos nuevos de cáncer de ovario; 12 diagnósticos y 7 muertes diarias. Considera que lo complicado y tardío del diagnóstico, el escaso progreso de las terapias y cirugías, y la falta de reconocimiento al método de tamizaje, no ha desalentado el progreso en la supervivencia global que en 1975 era del 37 por ciento y para 2011 fue de 45 por ciento en todas las etapas clínicas a nivel mundial.
- Señala que el cáncer de ovario no es reconocido como un problema de salud pública ni está inscrito en el rubro de gastos catastróficos del Seguro Popular.
- Agrega que México es la segunda región con mayor frecuencia para esta enfermedad en el mundo, padecimiento que se ha vuelto invisible. La vulnerabilidad de las enfermas demanda la ejecución de programas y recursos del sector salud para satisfacer la creciente demanda de atención médica. Afirma que esta enfermedad no ha recibido la atención que merece por las autoridades correspondientes, personal de salud y sociedad.
- Enfatiza que ante la problemática, se ha lanzado la campaña #SiTienesOvarios5 con el propósito de crear conciencia sobre el tema. Campaña que busca informar y crear conciencia en mujeres y en hombres sobre la situación real del cáncer de ovario en México, así como impulsar políticas públicas en materia de prevención, diagnóstico y tratamiento de este mal, y promover la asignación de recursos presupuestarios en el sector salud específicos para enfrentar esta enfermedad y lograr que el Seguro Popular brinde la atención médica para toda paciente con cáncer de ovario.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- Señala la necesidad de que las autoridades sanitarias federales y las locales fortalezcan y dirijan mayores recursos para el inicio de una campaña nacional de prevención contra el cáncer de ovario y lo reconozcan como un problema de salud pública que afecta a las mujeres que lo padecen y a sus familias y entornos sociales y laborales.
- Precisa la urgencia de que todo tipo de cáncer de ovario epitelial, se incluya en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.
- Refiere que la protección social en salud es un mecanismo por el cual el Estado garantizará el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación, seleccionadas en forma prioritaria según criterios de seguridad, eficacia, costo, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social, está prevista en el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud.

En virtud de lo anterior la proponente formuló el siguiente punto de acuerdo:

**Primero.** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en los estados para que, en el ámbito de sus atribuciones, promuevan una campaña nacional de prevención de cáncer de ovario.

**Segundo.** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que el cáncer de ovario epitelial sea incluido en el catálogo del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.

**Tercero.** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que se incluyan el ultrasonido transvaginal y la prueba de antígeno CA 125 en la cartilla de la mujer, como pruebas que ayudan a la detección precoz de este tipo de cáncer.

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

- I. Coincidimos en el reconocimiento de la abrumante cantidad mundial de mujeres con cáncer de ovario y de las que mueren por dicho padecimiento,



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- además de la enorme diferencia existente entre el 45 por ciento de las mujeres con cáncer de ovario y el 89 por ciento de las mujeres con cáncer de mama, que probablemente puedan sobrevivir 5 años.
- II. De igual forma coincidimos en que es prioritario mantener a las políticas públicas con perspectiva de género dentro de la agenda nacional, en particular, respecto a la promoción y atención que se le dé al cáncer de ovario, dado que ello robustece las políticas públicas en beneficio de la salud de las mujeres mexicanas.
  - III. Reconocemos la importancia de los números relacionados con la cantidad de nuevos casos de cáncer de ovario, así como de los diagnósticos y muertes diarias; no obstante, el difícil y lento diagnóstico, el poco avance de los tratamientos y cirugías, y el escaso conocimiento metódico del tamizaje, continúa el avance de la supervivencia global que en 1975 era del 37 por ciento y para 2011 fue de 45 por ciento en todas las etapas clínicas a nivel mundial.
  - IV. Estimamos necesario reconocer el cáncer de ovario, como problema de salud pública con inscripción entre los gastos catastróficos del Seguro Popular.
  - V. Reconocemos la necesidad de instrumentar los mecanismos necesarios para crear conciencia sobre el grave problema de salud que representa el cáncer en las mujeres, particularmente, el cáncer de ovario.
  - VI. Consideramos necesario que en el ejercicio de sus atribuciones el Congreso de la Unión debe ser respetuoso de la soberanía de cada una de las entidades federativas y del principio de división de poderes, así como del régimen de facultades que tutela la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan.
  - VII. Es conveniente señalar que en el caso que nos ocupa y dado que dentro de las propias consideraciones antes descritas se señala por médicos especialistas que este tipo de cáncer no es el más frecuente en la mujer, las y los integrantes de esta Comisión consideramos necesario modificar también los puntos segundo y tercero de la propuesta original, para que las autoridades exhortadas, en el ámbito de su competencia, valoren y en su caso determinen si es necesario incluir al cáncer de ovario en el catálogo del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, así como al ultrasonido transvaginal y la prueba de antígeno CA 125 en la cartilla de la mujer, como pruebas que ayudan a la detección temprana de este tipo de cáncer.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Por lo antes expuesto las y los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, estimamos pertinente modificar la redacción del punto de acuerdo planteado objeto del presente dictamen, sometiendo a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que a través de sus unidades administrativas competentes en coordinación y colaboración con las dependencias homólogas en las Entidades Federativas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, diseñe, implemente y promueva una campaña nacional de prevención del cáncer de ovario;

**Segundo.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para en el ámbito de sus atribuciones considere incluir el cáncer de ovario en el catálogo del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, y

**Tercero.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en el ámbito de sus atribuciones considere incluir el ultrasonido transvaginal y la prueba de antígeno CA 125 en la cartilla de la mujer, como exámenes para la detección temprana de este tipo de cáncer.

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para los efectos legales correspondientes.

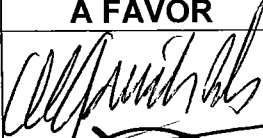
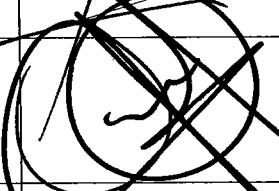
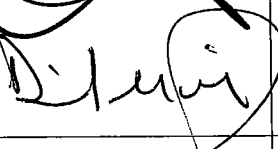
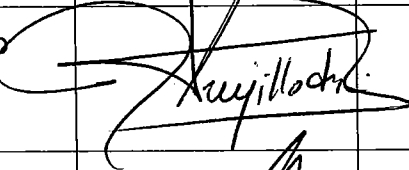
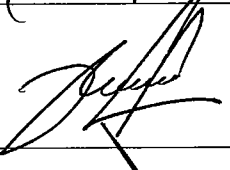



Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricoli <b>Presidenta</b>			
Sen. Mely Romero Celis <b>Secretaria</b>			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz <b>Secretario</b>			
Dip. Felipe Reyes Álvarez <b>Secretario</b>			
Dip. Georgina Trujillo Zentella <b>Integrante</b>			
Dip. Ricardo David García Portilla <b>Integrante</b>			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz <b>Integrante</b>			
Sen. Ricardo Barroso Agramont <b>Integrante</b>			
Dip. Yericó Abramo Masso <b>Integrante</b>			



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar <b>Integrante</b>			
Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo <b>Integrante</b>			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván <b>Integrante</b>			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo <b>Integrante</b>			
Sen. Carlos Alberto Puente Salas <b>Integrante</b>			
Dip. Norma Rocío Nahle García <b>Integrante</b>			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez <b>Integrante</b>			
Dip. Alejandro González Murillo <b>Integrante</b>			